



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
1º de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 33º período de sesiones, celebrado en Cancún del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2010

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	4
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa)	3–8	4
A. Aprobación del programa	3–4	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5	6
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.....	6–7	6
D. Elección de miembros reemplazantes.....	8	6
III. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa)	9–20	7
A. Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007 y al período 1990-2008.....	9–14	7
B. Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales		
Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales		
Aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención.....	15–20	8
IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa).....	21–54	9
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	21–35	9

B.	Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención		10
C.	Aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención.....	36–37	10
D.	Apoyo financiero y técnico.....	38–54	11
V.	Mecanismo financiero de la Convención (tema 5 del programa).....	55–74	13
A.	Cuarto examen del mecanismo financiero.....	55–60	13
B.	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.....	61–65	13
C.	Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático.....	66–68	14
D.	Fondo para los Países Menos Adelantados.....	69–74	14
VI.	Artículo 6 de la Convención (tema 6 del programa).....	75–78	15
VII.	Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención (tema 7 del programa).....	79–103	16
A.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.....	79–90	16
B.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	91–103	18
VIII.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 8 del programa).....	104–111	19
IX.	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención (tema 9 del programa).....	112–115	20
X.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 10 del programa).....	116–119	21
XI.	Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (tema 11 del programa).....	120–127	21
XII.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones en el marco del Protocolo de Kyoto (tema 12 del programa)	128	22
XIII.	Informes anuales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondientes a 2009 y 2010 (tema 13 del programa).....	129–132	22
XIV.	Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento (tema 14 del programa).....	133–134	23
XV.	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales (tema 15 del programa).....	135–152	23
XVI.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 16 del programa)	153–157	25
A.	Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009.....		
	Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011		
	Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría.....	153–156	25
B.	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.....	157	26
XVII.	Otros asuntos (tema 17 del programa)	158	26

XVIII.	Informe del período de sesiones (tema 18 del programa)	159	26
XIX.	Clausura del período de sesiones	160–163	26
Anexo			
	Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 33° período de sesiones.....		28

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 33º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Hotel Moon Palace de Cancún (México) del 30 noviembre al 4 de diciembre de 2010.
2. El Presidente del OSE, Sr. Robert Owen-Jones (Australia), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. Dio también la bienvenida al Sr. Samuel Ortiz Basualdo (Argentina) como Vicepresidente y al Sr. Kadio Ahossane (Côte d'Ivoire) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 30 de noviembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2010/11). En la misma sesión se aprobó el programa siguiente, dejando en suspenso el subtema 4 b):
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes.
 3. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007 y al período 1990-2008;
 - b) Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales;
 - c) Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales;
 - d) Aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención.
 4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;

- b) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (*tema dejado en suspenso*)¹;
 - c) Aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención;
 - d) Apoyo financiero y técnico.
5. Mecanismo financiero de la Convención:
- a) Cuarto examen del mecanismo financiero;
 - b) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - c) Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático;
 - d) Fondo para los Países Menos Adelantados.
6. Artículo 6 de la Convención.
7. Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
- a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
8. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
9. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
10. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
11. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
12. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones en el marco del Protocolo de Kyoto.
13. Informes anuales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondientes a 2009 y 2010.
14. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
15. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales.
16. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
- a) Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011;
 - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - d) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
17. Otros asuntos.
18. Informe del período de sesiones.

¹ Como no hubo consenso sobre su inclusión en el programa, este subtema se dejó en suspenso. A propuesta de la Presidencia, el OSE decidió incluirlo en el programa provisional de su 34º período de sesiones, acompañado de una nota a pie de página.

4. También en la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental, otro en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), otro en nombre de los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana², otro en nombre de los países menos adelantados (PMA) y otro en nombre del Grupo Africano.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 30 de noviembre, en que el Presidente se refirió al proyecto de programa de trabajo que figuraba en el sitio web de la Convención. A propuesta del Presidente, el OSE convino en proseguir sus deliberaciones basándose en ese programa de trabajo.

C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente

(Tema 2 c) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. El Presidente informó al OSE de que se estaban celebrando consultas sobre las candidaturas, y que mantendría a los delegados informados sobre la marcha de éstas. En el transcurso de esas consultas se invitó a las Partes a recordar la decisión 36/CP.7, y a considerar activamente la candidatura de mujeres para los cargos electivos del OSE.

7. En su tercera sesión, en vista de que no se habían recibido candidaturas para los puestos de Vicepresidente y de Relator, y como excepción al artículo 27, párrafo 5, del proyecto de reglamento que se aplicaba, el OSE pidió a la Conferencia de las Partes (CP) que eligiera a los miembros restantes de la Mesa del OSE en la sesión plenaria de clausura de su 16º período de sesiones, el 10 de diciembre. La CP eligió al Sr. Ortiz Basualdo como Vicepresidente y al Sr. Petrus Muteyauli (Namibia) como Relator. Ambos ejercerán sus funciones en los períodos de sesiones 34º y 35º, o hasta que se elija a sus sucesores.

D. Elección de miembros reemplazantes

(Tema 2 d) del programa)

8. El Vicepresidente y el Relator elegidos representan a las Partes tanto en la Convención como en el Protocolo de Kyoto, por lo que no fue necesario elegir a miembros reemplazantes.

² Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

III. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007 y al período 1990-2008

(Tema 3 a) del programa)

1. Deliberaciones

9. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/18 y FCCC/SBI/2009/12. Formularon declaraciones sobre cuestiones relacionadas con el tema 3 los representantes de dos Partes.

10. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con los subtemas 3 b) a d) en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Anke Herold (Alemania) y el Sr. Eric Kamoga Mugurusi (República Unida de Tanzania). En la tercera sesión, la Sra. Herold informó sobre las consultas del grupo de contacto.

11. También en la tercera sesión, una Parte pidió que este asunto se incluyera en el programa provisional del OSE.

12. En la misma sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

13. El OSE tomó nota de los informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) correspondientes al período 1990-2007⁴ y al período 1990-2008⁵.

14. Observó que durante el período 1990-2008, las emisiones agregadas totales de GEI, excluidas las emisiones y la absorción derivadas del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (sector UTS), de todas las Partes del anexo I habían disminuido en un 6,1%, y las emisiones/absorciones totales de GEI, incluido el sector UTS, se habían reducido en un 10,4%. En el caso de las Partes del anexo I con economías en transición, las emisiones de GEI sin el sector UTS y con éste habían menguado en un 36,8% y un 48,5%, respectivamente. En las Partes del anexo I que no son países con economías en transición, las emisiones de GEI sin el sector UTS habían aumentado en un 7,9%, y las emisiones de GEI con el sector UTS habían crecido en un 8,3%.

³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.35.

⁴ FCCC/SBI/2009/12.

⁵ FCCC/SBI/2009/18.

B. Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales

(Tema 3 b) del programa)

Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales

(Tema 3 c) del programa)

Aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención

(Tema 3 d) del programa)

1. Deliberaciones

15. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 10 *supra*). Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/INF.8 y FCCC/SBI/2009/INF.9.

16. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

17. El OSE tomó nota de la situación de la presentación y el examen de las cuartas comunicaciones nacionales y de los informes sobre los progresos realizados⁷, así como de la situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales⁸.

18. El OSE observó que 16 Partes del anexo I habían presentado su quinta comunicación nacional antes del plazo establecido para ello en la decisión 10/CP.13, 23 Partes⁹ la habían presentado después de esa fecha y 2 Partes aún no habían presentado su quinta comunicación nacional.

19. El OSE inició el examen de la aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención y convino en seguir examinando este asunto en su 34º período de sesiones.

20. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión¹⁰ sobre las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I a la consideración y aprobación de la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.36/Add.1), y un proyecto de decisión¹¹ sobre la información suplementaria incorporada en las comunicaciones nacionales presentadas de conformidad con lo solicitado en el artículo 7, párrafo 2, del Protocolo de Kyoto a la consideración y aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su sexto período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.36/Add.2).

⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.36.

⁷ FCCC/SBI/2009/INF.9.

⁸ FCCC/SBI/2009/INF.8.

⁹ De estas 23 Partes, 14 presentaron su quinta comunicación nacional dentro de las seis semanas siguientes a la fecha límite establecida, y 9 Partes la presentaron con más de seis semanas de retraso respecto de esa fecha.

¹⁰ El texto aprobado es el de la decisión 9/CP.16.

¹¹ El texto aprobado es el de la decisión 10/CMP.6.

IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

21. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/21 y Add.1. Formularon declaraciones sobre cuestiones relacionadas con el tema 4 del programa los representantes de siete Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la AOSIS.

22. En la primera sesión, el Presidente invitó al Sr. Mugurusi, Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), a formular una declaración.

23. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con los subtemas 4 c) y d) en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Herold y el Sr. Mugurusi. En la tercera sesión, el Sr. Mugurusi informó sobre las consultas del grupo de contacto.

24. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹² propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

25. El OSE acogió con satisfacción el informe acerca de la marcha de los trabajos del GCE en su segunda sesión¹³.

26. El OSE acogió también con satisfacción el informe técnico del GCE sobre los problemas técnicos y las limitaciones con que tropezaban las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y en la evaluación de sus necesidades de fomento de la capacidad¹⁴, y alentó al Grupo a que siguiera las recomendaciones formuladas en el informe, según procediera.

27. El OSE señaló la utilidad de las dos encuestas¹⁵ realizadas por el GCE en el marco de su programa de trabajo y de conformidad con su mandato¹⁶, e instó a las Partes no incluidas en el anexo I que todavía no hubieran terminado las encuestas a que proporcionaran al GCE la información solicitada lo antes posible.

¹² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.33.

¹³ FCCC/SBI/2010/21.

¹⁴ FCCC/SBI/2010/21/Add.1.

¹⁵ "Determinación de los problemas técnicos y las limitaciones que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales y en la evaluación de sus necesidades de fomento de la capacidad" y "Recopilación de información sobre los problemas relacionados con la sostenibilidad del proceso de las comunicaciones nacionales y el mantenimiento de los equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante".

¹⁶ Decisión 5/CP.15, anexo, párr. 2 a) a c).

28. El OSE tomó nota del taller que el GCE tenía previsto celebrar en Antigua y Barbuda en marzo de 2011, en función de la disponibilidad de recursos, para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención", teniendo en cuenta las dificultades que hubieran experimentado esas Partes en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales.

29. El OSE instó al GCE a que organizara el taller al que se hace referencia en el párrafo 28 *supra* de manera que contara con la máxima participación posible de representantes de las Partes no incluidas en el anexo I, y a que estudiara las formas más eficaces de transmitir el contenido del taller a aquellos representantes que no pudieran asistir, con sujeción a los recursos disponibles.

30. Asimismo, el OSE instó al GCE a que hiciera todo lo posible por llevar a cabo el taller previsto sobre el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante, a principios de 2011, de conformidad con su programa de trabajo.

31. El OSE tomó nota del plan del GCE de organizar talleres regionales de capacitación para la preparación de las comunicaciones nacionales en el segundo semestre de 2011, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

32. El OSE destacó la importancia de las actividades de capacitación que organizaría el GCE y le pidió que, en la medida de lo posible, organizara por lo menos dos actividades de ese tipo por región en el período de 2011 a 2012, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

33. El OSE invitó al GCE a que, al ejecutar su programa de trabajo, tuviera en cuenta las necesidades actuales y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, y tomara en consideración las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP.

34. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Filipinas por acoger la segunda reunión del GCE. Agradeció asimismo al Gobierno de los Estados Unidos el apoyo financiero y técnico que había prestado a la labor del GCE, y a los Gobiernos del Brasil y Chile y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) su asistencia técnica en la traducción de las encuestas del GCE a idiomas distintos del inglés.

35. El OSE invitó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, y a las demás Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que suministraran recursos financieros para que el GCE pudiera realizar sus actividades previstas para 2011, e instó a las organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales a que apoyaran la labor del Grupo.

B. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 b) del programa, *dejado en suspenso*)

C. Aplicación ulterior del artículo 12, párrafo 5, de la Convención

(Tema 4 c) del programa)

36. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 23 *supra*).

37. En su tercera sesión, el OSE convino en seguir examinando este subtema en su 34º período de sesiones y, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba, decidió incluir este subtema en el programa provisional de ese período de sesiones.

D. Apoyo financiero y técnico (Tema 4 d) del programa)

1. Deliberaciones

38. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 23 *supra*). Tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2010/5 y Add.1 y FCCC/SBI/2010/INF.10.

39. En la primera sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a formular una declaración.

40. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

41. El OSE tomó nota de la información sobre el apoyo financiero prestado por la secretaría del FMAM para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I¹⁸.

42. El OSE celebró que se hubiera finalizado la quinta reposición del FMAM, y tomó nota de los cambios introducidos en lo relativo a la financiación de la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

43. El OSE invitó al FMAM a que le proporcionara información detallada, precisa, oportuna y completa sobre el último Consejo del FMAM referente a las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con el artículo 11 de la Convención, y en particular sobre las modalidades y procedimientos establecidos por el FMAM para el suministro eficiente y oportuno de recursos financieros destinados a sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 12, párrafo 1, de la Convención.

44. Además, el OSE invitó al FMAM a que continuara proporcionando información, cerciorándose de que fuera detallada, precisa, oportuna y completa, sobre sus actividades relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I¹⁹, e incluyendo en ella también las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos. También invitó al FMAM a que le facilitara información sobre las fechas aproximadas de finalización de los proyectos de comunicaciones nacionales y la fecha aproximada de presentación de las comunicaciones nacionales a la secretaría, para que pudiera examinarla en su 34º período de sesiones.

45. El OSE recordó la petición hecha al FMAM por la CP en sus decisiones 7/CP.13 y 4/CP.14 de que ayudara, según procediera, a las Partes no incluidas en el anexo I a formular y desarrollar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales, de

¹⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.37

¹⁸ FCCC/SBI/2010/INF.10 y FCCC/CP/2010/5 y Add.1.

¹⁹ Decisión 10/CP.2, párr. 1 b).

conformidad con el artículo 12, párrafo 4, de la Convención y con la decisión 5/CP.11, párrafo 2.

46. El OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que presentaran propuestas de proyectos para la financiación de sus comunicaciones nacionales subsiguientes antes de la finalización de sus comunicaciones nacionales actuales, a fin de evitar la discontinuidad en la financiación de los proyectos.

47. El OSE tomó nota de las preocupaciones expresadas por algunas Partes en el sentido de que la financiación proporcionada para las comunicaciones nacionales mediante los procedimientos acelerados pudiera no ser suficiente para que algunas Partes no incluidas en el anexo I realizaran las actividades que debían llevar a cabo como parte del proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales.

48. El OSE alentó al FMAM a que, de conformidad con la decisión 4/CP.14, siguiera velando por que se suministraran recursos financieros suficientes para sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 12, párrafo 1, de la Convención, y para la preparación de sus comunicaciones nacionales tercera y, en su caso, siguientes.

49. El OSE recomendó a la CP que, en su 16º período de sesiones, pidiera al FMAM que siguiera suministrando fondos para la prestación de apoyo técnico a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, similar al prestado por el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, teniendo presente que los costos de dicho apoyo técnico no se deducían de los fondos proporcionados a dichas Partes para la elaboración de sus comunicaciones nacionales.

50. El OSE también recomendó a la CP que, en su 16º período de sesiones, pidiera al FMAM que velara por que el proceso acelerado de los procedimientos operacionales siguiera facilitando un desembolso oportuno de fondos a las Partes no incluidas en el anexo I para la elaboración de sus comunicaciones nacionales.

51. El OSE recomendó asimismo a la CP que, en su 16º período de sesiones, pidiera al FMAM que colaborara con sus organismos de realización para seguir simplificando sus procedimientos y mejorando la eficacia y eficiencia del proceso por el que las Partes no incluidas en el anexo I recibían financiación para cumplir sus obligaciones dimanantes del artículo 12, párrafo 1, de la Convención, con el fin de asegurar el desembolso oportuno de los fondos destinados a sufragar la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir esas obligaciones y de evitar interrupciones entre las actividades de apoyo de las comunicaciones nacionales actuales y futuras, teniendo presente que el proceso de elaboración de las comunicaciones nacionales era un proceso continuo.

52. El OSE recomendó a la CP que, en su 16º período de sesiones, pidiera al FMAM que ultimara los procedimientos operacionales que aún siguieran pendientes para asegurar el oportuno desembolso de fondos a las Partes que decidieran acceder a recursos para la elaboración de sus comunicaciones nacionales de forma directa.

53. El OSE recomendó también a la CP que, en su 16º período de sesiones, pidiera al FMAM que proporcionara información detallada sobre la financiación de los proyectos señalados en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de conformidad con el artículo 12, párrafo 4, de la Convención y que posteriormente se hubieran presentado y aprobado.

54. El OSE observó con reconocimiento que, al 4 de diciembre de 2010, 139 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 36, la segunda, 2, la tercera y 1, la cuarta. También observó que se esperaba que 39 Partes no incluidas en el anexo I presentaran su segunda comunicación nacional para fines de 2011.

V. Mecanismo financiero de la Convención

(Tema 5 del programa)

A. Cuarto examen del mecanismo financiero

(Tema 5 a) del programa)

1. Deliberaciones

55. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/INF.7 y FCCC/SBI/2009/MISC.10 y Add.1. Formularon declaraciones sobre cuestiones relacionadas con los subtemas 5 a) a c) los representantes de nueve Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

56. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema junto con los subtemas 5 b) y c) en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Ana Fornells de Frutos (España) y el Sr. Fernando Farias (Chile). En la tercera sesión, el Sr. Farias informó sobre las consultas del grupo de contacto.

57. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁰ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

58. El OSE, en su 33º período de sesiones, tomó nota del informe²¹ elaborado por la secretaria en que se recopilaba y sintetizaba la información facilitada por los países que participaban en el proyecto de los estudios nacionales sobre economía, medio ambiente y desarrollo para hacer frente al cambio climático (NEEDS).

59. El OSE invitó a las Partes a que presentaran a la secretaria, a más tardar el 28 de marzo de 2011, sus opiniones sobre el informe de síntesis y pidió a la secretaria que recopilara las comunicaciones en un documento de la serie MISC, para examinarlo en su 34º período de sesiones. El OSE decidió además seguir examinando el informe NEEDS en su 34º período de sesiones.

60. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión²² sobre este asunto para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.38/Add.1).

B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(Tema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

61. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 56 *supra*). Tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2010/5 y Add.1, FCCC/CP/2009/9 y FCCC/SBI/2010/MISC.5.

²⁰ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.38.

²¹ FCCC/SBI/2010/INF.7.

²² El texto aprobado es el de la decisión 2/CP.16.

62. En la primera sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a que presentara el informe del FMAM.

63. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

64. El OSE, en su 33º período de sesiones, tomó nota de los informes²⁴ del FMAM presentados a la CP en sus períodos de sesiones 15º y 16º. Además, examinó las opiniones presentadas por las Partes sobre los elementos que debían tenerse en cuenta al formular orientaciones para el FMAM²⁵.

65. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión²⁶ sobre este asunto, con enmiendas, para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/CP/2010/L.2)²⁷.

C. Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático

(Tema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

66. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente (véase el párrafo 56 *supra*).

67. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²⁸ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

68. El OSE, en su 33º período de sesiones, concluyó su examen de esta cuestión y decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto²⁹, con enmiendas, para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/CP/2010/L.3)³⁰.

D. Fondo para los Países Menos Adelantados

(Tema 5 d) del programa)

1. Deliberaciones

69. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2010/5 y Add.1, FCCC/SBI/2010/5, FCCC/SBI/2010/15, FCCC/SBI/2010/17, FCCC/SBI/2010/26, FCCC/SBI/2010/MISC.9 y FCCC/SBI/2009/MISC.10 y Add.1.

²³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.39.

²⁴ FCCC/CP/2009/9 y FCCC/CP/2010/5 y Add.1.

²⁵ FCCC/SBI/2010/MISC.5.

²⁶ El texto aprobado es el de la decisión 3/CP.16.

²⁷ Aprobado como documento FCCC/SBI/2010/L.39/Add.1 en su forma enmendada. El texto enmendado figura en el documento FCCC/CP/2010/L.2 (decisión 3/CP.16).

²⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.40.

²⁹ El texto aprobado es el de la decisión 4/CP.16.

³⁰ Aprobado como documento FCCC/SBI/2010/L.40/Add.1 en su forma enmendada. El texto enmendado figura en el documento FCCC/CP/2010/L.3 (decisión 4/CP.16).

Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, de los cuales uno habló en nombre de los PMA y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

70. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Katherine Vaughn (Australia) y el Sr. Rence Sore (Islas Salomón). En la tercera sesión, el Sr. Sore informó sobre las consultas del grupo de contacto.

71. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³¹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

72. El OSE acogió con satisfacción el informe de la 18ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA)³², el informe acerca de los talleres regionales de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA)³³, el informe de síntesis sobre el proceso de los PNA, incluido el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA)³⁴, y la información presentada por las Partes y las organizaciones competentes sobre la preparación y la aplicación de los PNA, en particular sobre el acceso a los recursos financieros del Fondo PMA³⁵.

73. El OSE pidió al GEPMA que, en su primera reunión de 2011, examinara, con el FMAM y sus organismos, posibles formas de mejorar más aún el acceso a los recursos financieros del Fondo PMA, el desembolso de los recursos, la preparación de estrategias de aplicación de los PNA con un enfoque programático, las mejores formas de comunicar las necesidades de cofinanciación con cargo al Fondo PMA y las dificultades que enfrentaban las Partes que son PMA al colaborar con los organismos del FMAM. El OSE pidió además al GEPMA que comunicara los resultados de estos debates a las Partes mediante el informe del GEPMA al OSE en su 34º período de sesiones.

74. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión³⁶ sobre este asunto para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.27/Add.1).

VI. Artículo 6 de la Convención

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

75. El OSE examinó este tema en sus sesiones primera, segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/2, FCCC/SBI/2010/3, FCCC/SBI/2010/9, FCCC/SBI/2010/19, FCCC/SBI/2010/22, FCCC/SBI/2010/23, FCCC/SBI/2010/24 y FCCC/SBI/2010/MISC.7. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

76. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Pa Ousman Jarju (Gambia). En la tercera sesión, el Sr. Jarju informó sobre las consultas del grupo de contacto.

³¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.27.

³² FCCC/SBI/2010/26.

³³ FCCC/SBI/2010/15.

³⁴ FCCC/SBI/2010/17.

³⁵ FCCC/SBI/2010/MISC.9.

³⁶ El texto aprobado es el de la decisión 5/CP.16.

77. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

78. El OSE, en su 33º período de sesiones, decidió recomendar un proyecto de decisión³⁸ sobre este asunto para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.26).

VII. Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

(Tema 7 del programa)

A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Tema 7 a) del programa)

1. Deliberaciones

79. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, de los cuales uno habló en nombre de la AOSIS y otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

80. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Ortiz Basualdo. En la tercera sesión, el Sr. Ortiz Basualdo informó sobre las consultas del grupo de contacto.

81. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁹ propuestas por la Presidencia, en su forma enmendada.

2. Conclusiones

82. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 34º período de sesiones, sobre la base del texto del proyecto de decisión que figuraba en un anexo del informe de su 32º período de sesiones⁴⁰, teniendo en cuenta toda decisión pertinente que adoptara la CP en su 16º período de sesiones, con vistas a recomendar un proyecto de decisión a la aprobación de la CP. También llegó a un acuerdo sobre las medidas provisionales que se exponen en los párrafos 83 a 90 *infra*.

Efectos adversos del cambio climático

83. El OSE subrayó la importancia de hacer participar a un amplio espectro de interesados en la planificación, preparación y ejecución de las medidas de adaptación, según procediera, en particular a los responsables de las decisiones de inversión y planificación en los distintos sectores pertinentes de los países en desarrollo, especialmente de los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

84. El OSE pidió a la secretaría que mejorara la interfaz en la Web⁴¹, con miras a acrecentar la disponibilidad de información sobre el acceso a los fondos existentes para la

³⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.26.

³⁸ El texto aprobado es el de la decisión 7/CP.16.

³⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.34/Rev.1.

⁴⁰ FCCC/SBI/2010/10, anexo IV.

⁴¹ <http://unfccc.int/4638.php>.

adaptación, incluida la ejecución de los PNA. También pidió a la secretaría que, en colaboración con las Partes y las organizaciones competentes, elaborara productos fáciles de utilizar y formas accesibles de difundir la información de interés, incluida la que figura en la interfaz en la Web, a fin de fortalecer la capacidad de determinar y elaborar propuestas de proyectos y de ejecutar los proyectos, y de llegar a los profesionales que se ocupan de la adaptación a nivel nacional y subnacional, especialmente en los países en desarrollo.

85. El OSE invitó a las Partes que son países desarrollados y las organizaciones pertinentes a que prestaran asistencia a los esfuerzos por profundizar los conocimientos de los responsables de las políticas en las Partes que son países en desarrollo, entre otras cosas, sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación, a fin de intensificar la labor de integración de la adaptación en el proceso de planificación, aprovechando la documentación ya existente, incluidos los documentos pertinentes elaborados en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

86. El OSE pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, organizara un taller para determinar los retos y las lagunas en la aplicación de enfoques de gestión del riesgo respecto de los efectos adversos del cambio climático, aprovechando las enseñanzas extraídas y la experiencia práctica adquirida por las organizaciones internacionales, regionales y nacionales y el sector privado. El OSE pidió además a la secretaría que le proporcionara el informe del taller para examinarlo en su 35º período de sesiones.

Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

87. El OSE pidió también a la secretaría que preparara un documento técnico sobre la forma de aumentar la capacidad para elaborar y utilizar modelos en el contexto de las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo derivadas de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, entre otras cosas determinando las organizaciones que poseen conocimientos técnicos pertinentes y el alcance de las actividades en curso a ese respecto.

88. El OSE alentó a las Partes a que, en la medida de lo posible, siguieran proporcionando información sobre sus experiencias y preocupaciones en relación con las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, entre otras cosas mediante sus comunicaciones nacionales y otros documentos pertinentes.

89. El OSE pidió a la secretaría que facilitara información sobre los enfoques prácticos para proceder a la diversificación económica en el contexto del desarrollo sostenible, y que lo informara en su 35º período de sesiones sobre los progresos realizados.

90. El OSE pidió a la secretaría que, si se disponía de recursos para ello, organizara un taller sobre la promoción de los métodos de gestión del riesgo respecto de las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo derivadas de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, aprovechando la experiencia práctica de las organizaciones internacionales, regionales y nacionales y del sector privado, entre otras cosas difundiendo información sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas. El OSE pidió además a la secretaría que, de ser posible, organizara este taller consecutivamente con otros talleres relativos a las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo derivadas de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta. El OSE pidió a la secretaría que le presentara un informe al respecto en su 35º período de sesiones.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 7 b) del programa)

1. Deliberaciones

91. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2010/5 y Add.1, FCCC/SBI/2010/5, FCCC/SBI/2010/12, FCCC/SBI/2010/15, FCCC/SBI/2010/17, FCCC/SBI/2010/26, FCCC/SBI/2010/MISC.9 y FCCC/SBI/2010/MISC.10. Formularon declaraciones los representantes de 12 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de los PMA.

92. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Fred Machulu Onduri (Uganda), Presidente del GEPMA, a formular una declaración.

93. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Vaughn y el Sr. Sore. En la tercera sesión, la Sra. Vaughn informó sobre las consultas del grupo de contacto.

94. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴² propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

95. El OSE tomó nota del informe oral del Presidente del GEPMA y acogió con satisfacción el informe sobre la 18ª reunión del GEPMA⁴³, el informe sobre los posibles elementos de un futuro mandato del GEPMA⁴⁴, el informe acerca de los talleres regionales de capacitación sobre la aplicación de los PNA organizados en 2009-2010⁴⁵ y el informe sobre el proceso de los PNA, incluido el funcionamiento del Fondo PMA⁴⁶.

96. El OSE expresó su agradecimiento:

a) Al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe, por acoger el taller de capacitación sobre la aplicación de los PNA para los PMA de habla portuguesa, celebrado en Santo Tomé del 4 al 8 de septiembre de 2010;

b) Al Gobierno de Nepal, por acoger la 18ª reunión del GEPMA, celebrada en Katmandú del 12 al 15 de octubre de 2010;

c) Al Gobierno de Samoa, por acoger el taller de capacitación sobre la aplicación de los PNA para la región del Pacífico, celebrado en Apia del 3 al 6 de noviembre de 2010.

97. El OSE también expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Australia, Irlanda y Rumania por haber aportado recursos financieros en apoyo de la labor del GEPMA.

98. El OSE celebró que, al 28 de noviembre de 2010, las Partes hubieran presentado a la secretaría 45 PNA. Observó la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a los países menos adelantados en la preparación de sus PNA.

99. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA por las actividades realizadas en el marco de su programa de trabajo para apoyar la preparación y aplicación de los PNA, y

⁴² Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.28.

⁴³ FCCC/SBI/2010/26.

⁴⁴ FCCC/SBI/2010/12.

⁴⁵ FCCC/SBI/2010/15.

⁴⁶ FCCC/SBI/2010/17.

celebró la finalización de los talleres de capacitación regionales sobre la aplicación de esos programas organizados por el GEPMA durante el período 2009-2010.

100. El OSE alentó a los respectivos grupos o regiones a que, al nombrar a expertos como candidatos al GEPMA, tuvieran en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres en la composición del grupo, así como los conocimientos y aptitudes de los miembros.

101. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera al corriente de las medidas que adoptara para llevar a efecto su programa de trabajo en el período 2011-2015.

102. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando recursos en apoyo de la aplicación del programa de trabajo del GEPMA.

103. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión⁴⁷ sobre este tema para que la CP lo aprobara en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.28/Add.1).

VIII. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

104. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/25 y FCCC/SB/2010/INF.4. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. También hicieron declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales y de las ONG dedicadas al medio ambiente.

105. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Nagmeldin Goutbi Elhassan (Sudán), Vicepresidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), a informar sobre las actividades del Grupo. En la misma sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a informar acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.

106. También en su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en un grupo de contacto mixto copresidido por el Sr. Carlos Fuller (Belice) y el Sr. Ronald Schillemans (Países Bajos). En la tercera sesión, el Sr. Fuller informó sobre las consultas del grupo de contacto.

107. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁸ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

108. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción el informe del GETT sobre los resultados de la labor del Grupo, incluida su sexta reunión ordinaria, celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2010 en Bonn (Alemania)⁴⁹, y tomaron nota del informe oral del Vicepresidente del GETT sobre los resultados de la labor del Grupo. El OSE y el OSACT observaron que el GETT había avanzado considerablemente en la ejecución de su programa de trabajo para 2010-2011. El OSE y el OSACT expresaron su agradecimiento al Sr. Bruce

⁴⁷ El texto aprobado es el de la decisión 6/CP.16.

⁴⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.25.

⁴⁹ FCCC/SB/2010/INF.4.

Wilson (Australia), Presidente del GETT, y al Sr. Elhassan, Vicepresidente, por dirigir al Grupo en la puesta en práctica de su programa de trabajo para 2010-2011.

109. El OSE y el OSACT acogieron con agrado la actualización del manual para realizar evaluaciones de las necesidades de tecnología en relación con el cambio climático (en adelante "el manual para las ENT")⁵⁰, preparada conjuntamente por el PNUD y la secretaría, en colaboración con el GETT y la Iniciativa sobre Tecnología del Clima. El OSE y el OSACT alentaron a las Partes no incluidas en el anexo I que estuvieran realizando o actualizando sus evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) a que utilizaran la versión actualizada del manual para las ENT.

110. El OSE tomó nota del informe del FMAM acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología⁵¹. También tomó nota de los avances logrados en la prestación de apoyo técnico y financiero a las Partes no incluidas en el anexo I para la realización y actualización de sus ENT. Asimismo, el OSE tomó nota de los avances logrados en la prestación de apoyo financiero a los proyectos piloto de transferencia de tecnología referidos al despliegue, la difusión y la transferencia de tecnologías. El OSE observó que los proyectos piloto que se habían propuesto o se estaban llevando a cabo en el marco del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología se referían sobre todo a la mitigación. Por consiguiente, acogió con agrado la elaboración de un programa de transferencia de tecnología para la adaptación al cambio climático, anunciada por el FMAM en su informe acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología⁵².

111. En vista de los debates en curso en el marco de la Convención respecto de la estructura del Mecanismo Tecnológico, el OSE indicó que ninguna actividad propuesta por el FMAM debería prejuzgar el resultado de las negociaciones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. En particular, el OSE indicó que el FMAM debería ajustar su programa a largo plazo para la transferencia de tecnología en función de los resultados de las negociaciones.

IX. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

112. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2010/5 y Add.1, FCCC/CP/2009/9, FCCC/SBI/2010/20, FCCC/SBI/2010/MISC.6, FCCC/SBI/2009/10, FCCC/SBI/2009/MISC.1, FCCC/SBI/2009/MISC.2, FCCC/SBI/2009/MISC.8 y FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1.

113. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Marie Jaudet (Francia) y el Sr. Philip Gwage (Uganda). En la tercera sesión, la Sra. Jaudet informó sobre las consultas del grupo de contacto.

114. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵³ propuestas por la Presidencia.

⁵⁰ PNUD. *Handbook for Conducting Technology Needs Assessments for Climate Change*, 2009, disponible en http://unfccc.int/ttclear/pdf/TNAHandbook_9-15-2009.pdf.

⁵¹ FCCC/SBI/2010/25.

⁵² FCCC/SBI/2010/25, párr. 48.

⁵³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.29.

2. Conclusiones

115. El OSE, en su 33° período de sesiones, decidió recomendar un proyecto de decisión⁵⁴ sobre este asunto para su aprobación por la CP en su 16° período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.29).

X. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

116. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2010/10, FCCC/KP/CMP/2009/16, FCCC/SBI/2010/20, FCCC/SBI/2010/MISC.6, FCCC/SBI/2009/4, FCCC/SBI/2009/5, FCCC/SBI/2009/10, FCCC/SBI/2009/MISC.1, FCCC/SBI/2009/MISC.2, FCCC/SBI/2009/MISC.8 y FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1.

117. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Jaudet y el Sr. Gwage. En la tercera sesión, la Sra. Jaudet informó sobre las consultas del grupo de contacto.

118. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁵ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

119. El OSE, en su 33° período de sesiones, decidió recomendar un proyecto de decisión⁵⁶ sobre este asunto para su aprobación por la CP/RP en su sexto período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.30).

XI. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

120. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente.

121. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema junto con el tema del programa del OSACT titulado "Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto" en un grupo de contacto mixto copresidido por el Sr. Andrew Ure (Australia) y el Sr. Eduardo Calvo (Perú). En la tercera sesión, el Sr. Ure informó sobre las consultas del grupo de contacto mixto.

122. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁷ propuestas por la Presidencia.

⁵⁴ El texto aprobado es el de la decisión 10/CP.16.

⁵⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.30.

⁵⁶ El texto aprobado es el de la decisión 11/CMP.6.

⁵⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.23.

2. Conclusiones

123. El OSE y el OSACT establecieron un grupo de contacto mixto para examinar el tema del programa del OSE titulado "Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto" y el tema del programa del OSACT titulado "Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto" durante su 33º período de sesiones. Al crear este grupo de contacto mixto, los Presidentes del OSE y el OSACT decidieron que se asignara el mismo tiempo al examen de cada tema.

124. El OSE y el OSACT pidieron a la secretaría que organizara un taller conjunto para tratar las cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, y el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto, con sujeción a la disponibilidad de recursos, a fin de obtener la máxima participación, antes de su 35º período de sesiones.

125. El OSE y el OSACT invitaron a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 21 de febrero de 2011, información y opiniones adicionales sobre las cuestiones que podrían abordarse en ese taller conjunto.

126. El OSE y el OSACT pidieron a la secretaría que recopilara las comunicaciones a las que se hace referencia en el párrafo 125 *supra* en un documento de la serie MISC y que preparara un informe de síntesis de esas comunicaciones para examinarlo en su 34º período de sesiones.

127. El OSE y el OSACT convinieron en proseguir las deliberaciones sobre estos asuntos en un grupo de contacto mixto que establecerían en su 34º período de sesiones.

XII. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones en el marco del Protocolo de Kyoto

(Tema 12 del programa)

128. El OSE examinó este tema en su segunda sesión, el 30 de noviembre. Tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2010/8. En la misma sesión, el OSE tomó nota del contenido del informe.

XIII. Informes anuales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondientes a 2009 y 2010

(Tema 13 del programa)

1. Deliberaciones

129. El OSE examinó este tema en sus sesiones primera y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2010/5 y Add.1 y FCCC/KP/CMP/2009/15 y Add.1.

130. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Herold y el Sr. Mugurusi. En la tercera sesión, la Sra. Herold informó sobre las consultas del grupo de contacto.

131. También en su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁸ propuestas por la Presidencia.

⁵⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.32.

2. Conclusiones

132. El OSE, en su 33º período de sesiones, decidió recomendar un proyecto de conclusiones⁵⁹ sobre este asunto para su aprobación por la CP/RP en su sexto período de sesiones (el texto de las conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.32).

XIV. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

(Tema 14 del programa)

133. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/2.

134. En la segunda sesión, el Presidente anunció que celebraría consultas con las Partes interesadas e informaría al OSE sobre los resultados de esas consultas en su sesión plenaria de clausura. En la tercera sesión, el Presidente comunicó que se había llegado al acuerdo de seguir examinando esta cuestión en el 34º período de sesiones del OSE y de incluir este tema en el programa provisional de ese período de sesiones.

XV. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

(Tema 15 del programa)

1. Deliberaciones

135. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/16 y FCCC/SBI/2010/MISC.8. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China. Además, hicieron declaraciones los representantes de las ONG empresariales e industriales, las ONG dedicadas al medio ambiente, los agricultores, las organizaciones de pueblos indígenas, las administraciones locales y las autoridades municipales, las ONG sindicales y las ONG que se ocupan de la mujer, las cuestiones de género y los jóvenes.

136. En su segunda sesión, el OSE convino en examinar este tema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Owen-Jones. En la tercera sesión, el Sr. Owen-Jones informó sobre las consultas del grupo de contacto.

137. También en la tercera sesión, el Presidente informó a las Partes de que el Presidente de la CP lo había invitado a emprender unas consultas informales sobre las disposiciones de trabajo para 2011⁶⁰.

138. En la misma sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶¹ propuestas por la Presidencia.

⁵⁹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2010/12, párr. 86.

⁶⁰ FCCC/CP/2010/7, párr. 29.

⁶¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.31.

2. Conclusiones

139. El OSE examinó las comunicaciones de las Partes y las organizaciones observadoras⁶² y la información proporcionada en el informe de síntesis⁶³ preparado por la secretaría sobre las formas de aumentar la participación de las organizaciones observadoras. El OSE tomó nota de las opiniones de las organizaciones observadoras expresadas en el grupo de contacto sobre esta cuestión, así como en las consultas con el Presidente del OSE.

140. El OSE recordó las conclusiones de su 20º período de sesiones en las que reconoció el valor fundamental de la participación efectiva de los observadores, tanto en el proceso intergubernamental como en la respuesta al cambio climático, y el valor de las contribuciones de las organizaciones observadoras a las deliberaciones sobre cuestiones sustantivas⁶⁴.

141. El OSE consideró que el ámbito y el valor de la participación de las organizaciones observadoras era diverso, amplio y rico, y que la función y las contribuciones de las organizaciones observadoras debían aumentarse en el proceso intergubernamental de la Convención Marco.

142. El OSE recordó que en esos momentos había nueve grupos observadores en el proceso de la Convención Marco, que se correspondían con los principales grupos definidos como partes interesadas en el Programa 21⁶⁵.

143. El OSE reconoció la importante función y el valor de la participación de todos los interesados, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en el proceso de la Convención Marco de conformidad con el artículo 7, párrafo 6, de la Convención.

144. El OSE observó que las deliberaciones en el marco de las reuniones preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 ofrecían la oportunidad de una amplia participación de los interesados. También observó que tal vez fuera necesario que esas deliberaciones, en particular las deliberaciones entre las Convenciones de Río, se tuvieran en cuenta en el proceso de la Convención Marco.

145. El OSE también tomó nota de los cambios ocurridos en los últimos años en las prácticas relativas a la participación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental, y acogió con satisfacción las recientes iniciativas de la secretaría para mejorar el proceso de diálogo con esas organizaciones.

146. El OSE expresó su reconocimiento al Gobierno de México por sus esfuerzos para entablar debates con las organizaciones observadoras durante la preparación y la celebración de la CP 16 y la CP/RP 6.

147. El OSE señaló que cualquier medida que se adoptara para aumentar la participación de las organizaciones observadoras debía hacerse en plena consulta con esas organizaciones. También señaló que esas medidas estarían sujetas a la disponibilidad de recursos.

148. El OSE recordó las conclusiones a las que había llegado en su 20º período de sesiones en el sentido de que las solicitudes de presentación de información y opiniones podrían hacerse extensivas a las ONG, según procediera, y en el entendimiento de que tales

⁶² Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBI/2010/MISC.8; las comunicaciones de las organizaciones intergubernamentales pueden consultarse en http://unfccc.int/parties_observers/igo/submissions/items/3714.php; las comunicaciones de las ONG pueden consultarse en http://unfccc.int/parties_observers/ngo/submissions/items/3689.php.

⁶³ FCCC/SBI/2010/16.

⁶⁴ FCCC/SBI/2004/10, párrs. 98 y 103.

⁶⁵ http://www.un.org/esa/dsd/agenda21/res_agenda21_00.shtml.

aportaciones no se publicarían como documentos oficiales para no aumentar el volumen de la documentación, pero podrían consultarse en el sitio web de la Convención⁶⁶. El OSE pidió a la secretaría que siguiera adoptando medidas para facilitar el acceso a esas comunicaciones en el sitio web de la Convención.

149. El OSE recomendó que, para mejorar el intercambio de información, los presidentes proporcionaran información a las organizaciones observadoras en cada período de sesiones a fin de mantenerlas al tanto de las cuestiones que se estuvieran examinando y de los progresos realizados en los debates oficiosos.

150. El OSE convino en seguir estudiando nuevas formas de mejorar los medios existentes para la participación de las organizaciones observadoras, especialmente las formas de aumentar las oportunidades de intervención y otras aportaciones sustantivas. También deberían hacerse esfuerzos para incrementar el empleo de medios técnicos para la participación.

151. El OSE consideró asimismo que era necesario tener en cuenta las prácticas óptimas de otros procesos en el sistema de las Naciones Unidas. Pidió a la secretaría que examinara las buenas prácticas relativas a las organizaciones observadoras en el sistema de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar las experiencias de otros foros para seguir fomentando la participación de organizaciones observadoras en el proceso de la Convención. El OSE también pidió a la secretaría que lo informara de esas prácticas en su 34º período de sesiones.

152. El OSE acordó celebrar un taller durante un período de sesiones en 2011 para seguir concibiendo formas de aumentar la participación de observadores de conformidad con el artículo 7, párrafo 6, de la Convención, por ejemplo ideas para mejorar sus medios de participación existentes, tomando nota de las deliberaciones del OSE 33, y pidió que el informe sobre el taller se le presentara en su 34º período de sesiones.

XVI. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 16 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009

(Tema 16 a) del programa)

Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

(Tema 16 b) del programa)

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

(Tema 16 c) del programa)

1. Deliberaciones

153. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/13, FCCC/SBI/2010/14 y Add.1 y 2 y FCCC/SBI/2010/INF.9. Formuló una declaración el representante de una Parte.

⁶⁶ FCCC/SBI/2004/10, párr. 104.

154. En su tercera sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

155. El OSE tomó nota de los estados financieros comprobados del bienio 2008-2009, el informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y las observaciones de la secretaría sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones formuladas en dicho informe⁶⁸. Tomó nota asimismo de la información relativa a los ingresos obtenidos y a la ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011 al 30 de junio de 2010⁶⁹, y del estado de las contribuciones al 15 de noviembre de 2010⁷⁰.

156. El OSE decidió recomendar proyectos de decisión⁷¹ sobre estas cuestiones para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.24/Add.1) y por la CP/RP en su sexto período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.24/Add.2).

B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

(Tema 16 d) del programa)

157. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, los días 30 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. Convino en incluirlo en el programa provisional del OSE 34, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba, y en que los debates proseguirían tomando como base el texto contenido en el anexo IX del informe del OSE sobre su 32º período de sesiones⁷².

XVII. Otros asuntos

(Tema 17 del programa)

158. El OSE examinó este tema en su segunda sesión, el 30 de noviembre. Un representante de la Argentina formuló una declaración sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands), cuyo texto completo figura en el documento FCCC/SBI/2010/MISC.11. Un representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte también hizo una declaración sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands), cuyo texto completo figura en el documento FCCC/SBI/2010/MISC.12.

XVIII. Informe del período de sesiones

(Tema 18 del programa)

159. En su tercera sesión, el 4 de diciembre, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 33º período de sesiones⁷³. En la misma sesión, a propuesta del Presidente,

⁶⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.24.

⁶⁸ FCCC/SBI/2010/14 y Add.1 y 2.

⁶⁹ FCCC/SBI/2010/13.

⁷⁰ FCCC/SBI/2010/INF.9.

⁷¹ Los textos aprobados son los de las decisiones 11/CP.16 y 12/CMP.6.

⁷² FCCC/SBI/2010/10.

⁷³ Aprobado como documento FCCC/SBI/2010/L.22.

el OSE autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

XIX. Clausura del período de sesiones

160. En la tercera sesión, el 4 de diciembre, el Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones adoptadas durante el período de sesiones. De esa manera se atendía a lo dispuesto en la decisión 16/CP.9, párrafo 20, en la que se pedía al Secretario Ejecutivo que diera una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones⁷⁴ que supusieran gastos que quizás no pudieran sufragarse con los recursos disponibles en el presupuesto básico.

161. El Secretario Ejecutivo Adjunto informó a las Partes de que la mayoría de los trabajos en curso y encomendados en el marco del OSE habían sido previstos y ya estaban sufragados con los recursos del presupuesto por programas para 2010-2011. Entre las actividades nuevas que requerirían recursos adicionales figuraban, por un total estimado de 300.000 dólares de los Estados Unidos y en el marco de la aplicación de la decisión 1/CP.10, la organización de dos talleres, la preparación de los informes sobre los resultados de esos talleres y la elaboración de un documento técnico. También serían necesarios fondos adicionales para sufragar los costos asociados a la prórroga por cinco años del mandato del GEPMA y al aumento de su número de miembros. El Secretario Ejecutivo Adjunto contaba con que las Partes siguieran aportando financiación de manera oportuna y previsible.

162. También en la tercera sesión, formularon declaraciones de clausura los representantes de siete Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental, otro en nombre de los PMA y otro en nombre de la AOSIS.

163. Antes de declarar clausurado el período de sesiones, el Presidente dio las gracias a los delegados y a los presidentes de los grupos de contacto por sus aportaciones. También expresó su agradecimiento a la secretaría, a los intérpretes y al personal de seguridad por el apoyo brindado.

⁷⁴ Aunque la decisión 16/CP.9 hace referencia a las "decisiones", también afecta a las conclusiones de los órganos subsidiarios.

Anexo

Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 33º período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2010/11	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2010/12	Informe de síntesis sobre los posibles elementos de un futuro mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/13	Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011 al 30 de junio de 2010. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2010/14	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBI/2010/14/Add.1	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary. Addendum. Comments by the secretariat
FCCC/SBI/2010/14/Add.2	Report of the United Nations Board of Auditors. Note by the Executive Secretary. Addendum. Audited financial statements for the biennium 2008-2009
FCCC/SBI/2010/15	Informe relativo a los talleres regionales de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación organizados en 2009-2010. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/16	Informe de síntesis sobre las formas de mejorar la participación de las organizaciones observadoras. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/17	Informe de síntesis sobre el proceso de los programas nacionales de adaptación, incluido el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/18	Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero correspondientes al período 1990-2008. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/19	Informe del taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en África. Nota de la secretaria

FCCC/SBI/2010/20	Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/21	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/21/Add.1	Progress report on the work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat. Addendum. Technical problems and constraints affecting non-Annex I Parties in the process of and preparation of their national communications and the assessment of their capacity-building needs
FCCC/SBI/2010/22	Informe del taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/23	Informe sobre las necesidades esenciales, las posibles deficiencias, los obstáculos y los avances en la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/24	Informe sobre el pleno funcionamiento de la CC:iNet. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/25	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/26	Informe de la 18ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/INF.7	Synthesis report on the National Economic, Environment and Development Study (NEEDS) for Climate Change Project. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.8	Status of submission and review of fifth national communications. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.9	Status of contributions as at 15 November 2010. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.10	Information on financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/MISC.5	Views on elements to be taken into account in developing guidance to the Global Environment Facility. Submissions from Parties

FCCC/SBI/2010/MISC.6	Activities to implement the framework for capacity-building in developing countries under decision 2/CP.7. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2010/MISC.7	Activities to implement the amended New Delhi work programme under decision 9/CP.13. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2010/MISC.8	Ways to enhance the engagement of observer organizations. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2010/MISC.9	Information on the preparation and implementation of national adaptation programmes of action, including on accessing funds from the Least Developed Countries Fund. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2010/MISC.10	Views on possible elements for a future mandate for the Least Developed Countries Expert Group, including its renewal and expansion. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2010/MISC.11	Other matters. Submission from Argentina
FCCC/SBI/2010/MISC.12	Other matters. Submission from the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
FCCC/SB/2010/INF.4	Report of the Expert Group on Technology Transfer. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/SBI/2010/L.22	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 33º período de sesiones
FCCC/SBI/2010/L.23	Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.24	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.24/Add.1	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.24/Add.2	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.25	Desarrollo y transferencia de tecnologías. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2010/L.26	Artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.27	Fondo para los Países Menos Adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.27/Add.1	Fondo para los Países Menos Adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.28	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.28/Add.1	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución.
FCCC/SBI/2010/L.29	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.30	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.31	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.32	Informes anuales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondientes a 2009 y 2010. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.33	Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.34/Rev.1	Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.35	Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007 y al período 1990-2008. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

FCCC/SBI/2010/L.36	Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.36/Add.1	Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.36/Add.2	Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.37	Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.38	Cuarto examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.38/Add.1	Cuarto examen del mecanismo financiero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.39	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.39/Add.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2010/L.40	Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.40/Add.1	Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2010/5 y Add.1	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
------------------------	--

FCCC/CP/2009/9	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2010/5	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2010. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2010/5/Add.1	Annual compilation and accounting report for Annex B Parties under the Kyoto Protocol for 2010. Note by the secretariat. Addendum. Compilation and accounting information by Party
FCCC/KP/CMP/2010/8	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2010/10	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2009/15	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/15/Add.1	Annual compilation and accounting report for Annex B Parties under the Kyoto Protocol. Note by the secretariat. Addendum. Compilation and accounting information by Party
FCCC/KP/CMP/2009/16	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/2	Informe del taller regional de Europa sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/3	Informe del taller regional de Asia y el Pacífico sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/5	Informe de la 17ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2010/9	Informe del taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe. Nota de la secretaría

FCCC/SBI/2010/10 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 32º período de sesiones, celebrado en Bonn del 31 de mayo al 9 de junio de 2010
FCCC/SBI/2009/4	Análisis de los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y su eficacia en apoyo del segundo examen amplio del marco para el fomento de la capacidad. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/5	Síntesis de las experiencias y las lecciones aprendidas en el uso de los indicadores de resultados para la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad a nivel nacional y mundial. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/10	Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/12	Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero correspondientes al período 1990-2007. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/15	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 31º período de sesiones, celebrado en Copenhague del 8 al 12 de diciembre de 2009
FCCC/SBI/2009/INF.9	Status of submission and review of fourth national communications and of reports demonstrating progress. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2009/MISC.1	Information on experiences and lessons learned in the use of performance indicators for monitoring and evaluating capacity-building at the national and global levels. Submissions from Parties and intergovernmental organizations
FCCC/SBI/2009/MISC.2	Additional or updated information and views relevant to the completion of the second comprehensive review of the capacity-building framework. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2009/MISC.8	Activities to implement the framework for capacity-building in developing countries under decision 2/CP.7. Submissions from Parties

- FCCC/SBI/2009/MISC.10 y Add.1 The operation of funds under the Global Environment Facility as an operating entity of the financial mechanism, as well as the Special Climate Change Fund and the Least Developed Countries Fund. Submissions from Parties
- FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1 Submissions from the United Republic of Tanzania on behalf of the Group of 77 and China and from Sweden on behalf of the European Union and its Member States on the completion of the second comprehensive review of the capacity-building framework in developing countries under the Convention and the Kyoto Protocol
- FCCC/SB/2007/INF.2 Relationship of various provisions of the Mauritius Strategy to the work of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat
-